



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

TRASLADO DE EXCEPCIONES, INCIDENTES, SOLICITUDES Y LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

19 DE ENERO DE 2023

TÉRMINO DEL TRASLADO: 20, 23 Y 24 DE ENERO DE 2023

Haciendo clic en el numero de radicado puede tener acceso al expediente digitalizado. En caso de presentar inconvenientes para acceder al mismo, por favor comunicarse al correo j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co o al WhatsApp 3144921435

TRASLADO N° 01 DE 2023

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	8500133310022015-00142-00	N Y R DEL DERECHO	LELYS MARÍA MENDOZA FRANCO	CASUR - LUZ NERY MERCADO RUIZ (Tercera con interés)	Traslado de excepciones propuestas por la curadora ad litem de Luz Nery Mercado Ruiz
2	8500133330022018-00414-00	REPARACIÓN DIRECTA	AURA LIGIA SILVA MORENO Y OTROS	HORO ESE Y OTROS	Traslado de excepciones propuestas por las demandadas y llamadas en garantía
3	8500133330022020-00005-00	REPARACIÓN DIRECTA	ADRIANA YASMÍN GÓMEZ RAMÍREZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Traslado de excepciones propuestas por la demandadas y las llamadas en garantía
4	8500133330022021-00132-00	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR MARIO VARGAS MORENO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	Traslado de excepciones propuestas por la demandada
5	8500133330022021-00136-00	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA HELENA AGUDELO ARCILA	HORO ESE Y OTROS	Traslado de incidente de desembargo o solicitud de levantamiento de medida cautelar
6	8500133330022021-00148-00	REPARACIÓN DIRECTA	AEROLINEAS PETROLERAS SAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Traslado de excepciones propuestas por la demandada
7	8500133330022021-00157-00	N Y R DEL DERECHO	JAIME GÁMEZ BOHÓRQUEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM Y OTRO	Traslado de excepciones propuestas por la demandada Nación - Mineducación - FNPSM

8	8500133330022022-00070-00	ACCIÓN POPULAR	CINDY MARTÍNEZ RIAÑO Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	Traslado de excepciones propuestas por las accionadas y vinculadas
9	8500133330022022-00125-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	MADERAS SA SAS	Traslado de liquidación del credito presentado por la ejecutada
Para que se pueda prescindir del traslado secretarial, en los términos del art. 201A del CPACA, el respectivo escrito, solicitud o documento debe ser enviado a los demás sujetos procesales (demandantes, demandados, intervinientes, terceros - llamados en garantía y apoderados). Al Ministerio Público al correo electrónico juseche@procuraduria.gov.co ; ANDJE: procesosterritoriales@defensajuridica.gov.co ; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co					

JAIVER TARACHE PIDIACHE
Secretario